



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 119

----- SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, QUE FUNGIRÁ DURANTE EL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS. -----

-----PRESIDENCIA DEL DIP. ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO-----

----- Antes de dar inicio a la presente sesión el Diputado Presidente **ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO**, exhibe lo siguiente:-----

----- “Muchas gracias Diputada Secretaria; aprovecho para agradecer la presencia de la suplente de esta Diputación Permanente, nuestra amiga la Diputada **Blanca Guadalupe Valles Rodríguez**, asimismo también, agradecer la presencia y el interés en la instalación de esta Diputación Permanente del Diputado **Arcenio Ortega Lozano**, bienvenido Diputado.”-----

----- A continuación, en las instalaciones del Congreso del Estado siendo las **trece** horas con **quince** minutos del día **treinta de junio del año dos mil quince**, reunidos los integrantes de la Diputación Permanente electa mediante el Decreto número LXII.- **613** de fecha **25** de junio del presente año, con el propósito de celebrar la instalación de la misma, dan inicio a la sesión correspondiente, bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**, Lista de Asistencia; **Segundo**, Apertura de la sesión de instalación de la Diputación Permanente; **Tercero**, Lectura del Orden del Día; **Cuarto**, Declaración de instalación de la Diputación Permanente y **Quinto**, Clausura de la sesión de instalación. -----

----- Desahogados los primeros puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO** señala que, con



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 párrafo 1, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, declara formalmente instalada la Diputación Permanente que fungirá durante el segundo período de receso de sesiones ordinarias correspondiente al segundo año de ejercicio legal de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, quedando facultada para ejercer las atribuciones conferidas por el artículo 62 de la Constitución Política del Estado. -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente **ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO** expresa que al no existir otro asunto que desahogar, da por **CLAUSURADA** la sesión, siendo las **trece** horas con **diecisiete** minutos, declarando válidos los acuerdos tomados, y **cita** para la Sesión de la Diputación Permanente que tendrá verificativo el día **ocho** de **julio** del actual, a partir de las **doce** horas; expresando lo siguiente el Diputado Presidente. Muchas gracias Diputados, por su asistencia y nos vemos la próxima semana; agradeciendo también a los medios de comunicación el interés mostrado a la presente instalación. Muy buenas tardes. -----

DIPUTADO PRESIDENTE

C. ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

C. ERIKA CRESPO CASTILLO

C. FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR